

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Criminología / Grado / UEM / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501251
Denominación Título:	Grado en Criminología
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	15-07-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 21 de diciembre de 2017 calificaba con una C este criterio y realizaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda revisar el plan de estudios y orientarlo específicamente a los estudios en Criminología sin pensar, en modo alguno, en la impartición de eventuales dobles grados".

La Universidad ha realizado una revisión del plan de estudios del Grado que ha supuesto una modificación de la Memoria de verificación en el curso 2021/2022. Ha eliminado las asignaturas: "Violencia juvenil", "Terrorismo internacional" y "Crimen organizado" y ha creado la asignatura "Terrorismo y crimen organizado".

2.- "Se recomienda revisar y actualizar anualmente las Guías Docentes en contenido y bibliografía".

La Universidad señala que las guías docentes se encuentran actualizadas y de la lectura de las guías docentes publicadas en la web del título se infiere que contienen información actualizada.

3.- "Se recomienda revisar las metodologías docentes a fin de adaptarlo a los requerimientos propios de la docencia online y la presencial además de tener en cuenta las especificidades de cada asignatura".

En la modificación de la Memoria de verificación aprobada en abril de 2021 se incluyen diferencias en las metodologías docentes en la docencia presencial y no presencial.

4.- "Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación formal y, en concreto, sería precisa una coordinación horizontal más específica para este grado".

Las evidencias presentadas por la Universidad constatan que se celebran reuniones de coordinación entre el profesorado de cada asignatura, si bien no se aporta evidencia de la existencia de reuniones entre profesorado de diferentes asignaturas ni la diferenciación específica entre las modalidades de impartición. No obstante, en las guías docentes sí se establecen diferencias en los sistemas de evaluación de las diferentes modalidades. Por tanto, se considera que esta recomendación se ha atendido parcialmente.

Desde una perspectiva global se han atendido las recomendaciones realizadas, por lo que este criterio se califica con B, aunque se insiste en la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación, específicamente en lo referido a las diversas asignaturas impartidas durante cada curso (coordinación horizontal).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 21 de diciembre de 2017 calificaba con una C este criterio y realizaba la siguiente recomendación:

"Es necesario implementar mecanismos que permitan obtener una muestra representativa a efectos de poder valorar adecuadamente la satisfacción de los distintos colectivos implicados".

En la evidencia presentada por la Universidad se muestran resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2021/2022, en los que si bien los porcentajes de participación son reducidos, alcanzan un mínimo suficiente.

En consecuencia, se valora este criterio con una B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de 2017 calificaba con una C este criterio y realizaba las siguientes recomendaciones:

1.- "Es necesario implementar mecanismos que permitan obtener una muestra representativa a efectos de poder valorar adecuadamente la inserción laboral del título".

En la evidencia aportada por la Universidad correspondiente a la encuesta de empleabilidad de la cohorte egresada en 2019/2020, la participación supera el 40%, por lo que la muestra es representativa.

2.- "La satisfacción del alumnado de la modalidad a distancia es un poco inferior en todos los ítems a la de los alumnos presenciales, siendo recomendable en este sentido revisar por parte de la coordinación del título tanto los mecanismos de apoyo académico de los profesores en la modalidad a distancia como la suficiencia y actualidad de los materiales didácticos suministrados".

La Universidad está realizando un esfuerzo para actualizar los contenidos de las asignaturas para mejorar la satisfacción del alumnado en la modalidad online. También ha creado la figura del director de departamento online y de tutor online, con ese mismo objetivo. Se valora positivamente el esfuerzo realizado; no obstante, habrá que evaluar en futuros procesos de evaluación la efectividad de dichas medidas.

Por tanto, se mantiene la valoración del criterio en C.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
